UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 071 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 108-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 008-2025-UNSCH-FCA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de investigación e innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de responsabilidad social universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad Académica

Órganos de apoyo
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

Órganos Desconcentrados
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, resulta necesario tomar conocimiento del encargo en los cargos académico-administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, efectuado por Resolución Decanal Nº 1414-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 12 de diciembre de 2024, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 071 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento del encargo en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, efectuado por Resolución Decanal N° 1414-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 12 de diciembre de 2024, a los siguientes docentes:

- Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Salud, por el período de un (01) mes, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2024.

- Dra. ÁNGELICA RAMÍREZ ESPINOZA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Salud, por el período de un (01) mes, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2024.

- Mtro. JUAN CLÍMACO PANIAGUA SEGOVIA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) mes, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2024;

- Mtro. EDGAR CÁRDENAS LANDEO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2024;

- Dr. PAVEL ANTONIO ALARCÓN VILA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2024.

- Mtra. MARICELA LÓPEZ SIERRALTA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 -
RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 -
SEC. GENERAL

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 071 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS